



## **Cemex desinvertirá sus operaciones en Filipinas**

**Monterrey, México. 25 de abril de 2024.**— Cemex anunció hoy que su subsidiaria Cemex Asia B.V. firmó un acuerdo con DACON Corporation, DMCI Holdings, Inc. y Seminara Mining & Power Corporation, para la venta de sus operaciones y activos en Filipinas. Una vez cerrada, esta transacción avanzará aún más la estrategia de optimización del portafolio de Cemex. Los activos que Cemex Asia B.V. está vendiendo consisten en:

1. Participación de 100% en Cemex Asian South East Corporation, que posee aproximadamente el 89% de Cemex Holdings Philippines, Inc. (“CHP”), que cotiza en la Bolsa de Valores de Filipinas, por un precio de compra resultado de restar la deuda neta y el 10.14% de participación minoritaria en CHP de un monto total de 660 millones de dólares. CHP es propietaria de las principales subsidiarias operativas de Cemex en Filipinas, APO Cement Corporation y Solid Cement Corporation, que se dedican a la producción, venta y distribución de cemento y otros materiales de construcción en Filipinas; y
2. Participación indirecta de 40% en APO Land & Quarry Corporation (“ALQC”) y en Island Quarry and Aggregates Corporation (“IQAC”), por un precio de compra que será pagado a Cemex por el 40% de un monto total agregado de \$140 millones de dólares.

Actualmente, Cemex anticipa concluir esta transacción antes de finales de 2024, sujeto al cumplimiento de condiciones de cierre, que incluyen, entre otros, la aprobación de la Comisión de Competencia de Filipinas y el cumplimiento de cualquier requisito de oferta pública obligatoria por parte de los compradores a los accionistas de CHP, incluyendo aproximadamente el 10.14% de participación minoritaria propiedad de terceros en CHP.

A la espera del cierre de la transacción, las operaciones y negocios de Cemex en Filipinas continuarán de manera normal, con CHP y sus subsidiarias atendiendo a todos los clientes, proveedores y otras partes interesadas.

Se anticipa que los recursos obtenidos de esta desinversión se utilicen para financiar la estrategia de crecimiento de la compañía mediante inversiones complementarias en sus principales mercados, reducir deuda y otros propósitos corporativos.

Lazard Frères & Co. LLC y UBS AG Singapore Branch brindaron asesoría financiera a Cemex.

### **Acerca de Cemex**

Cemex es una compañía global de materiales para la construcción dedicada a construir un mejor futuro a través de productos y soluciones sostenibles. Cemex está comprometida a alcanzar una neutralidad de carbono a través de innovación constante y liderazgo en investigación y desarrollo dentro de la industria. Cemex está al frente de la economía circular dentro de la cadena de valor de la construcción y promueve procesos novedosos con el uso de tecnologías avanzadas para incrementar el uso de residuos y desechos como materias primas y combustibles alternos en sus operaciones. Cemex ofrece cemento, concreto premezclado, agregados, y soluciones urbanas en mercados de rápido crecimiento alrededor del mundo, impulsada por una fuerza de trabajo multinacional enfocada en brindar una experiencia superior al cliente, habilitada por tecnologías digitales. Para más información, por favor visite [www.cemex.com](http://www.cemex.com)

## Información de contacto

### Relación con Analistas e Inversionistas - New York

Blake Haider  
+1 (212) 317-6011  
[ir@cemex.com](mailto:ir@cemex.com)

### Relación con Analistas e Inversionistas - Monterrey

Fabián Orta  
+52 (81) 8888-4327  
[ir@cemex.com](mailto:ir@cemex.com)

### Relación con Medios

Jorge Pérez  
+52 (81) 8259-6666  
[jorgeluis.perez@cemex.com](mailto:jorgeluis.perez@cemex.com)

###

*Este comunicado contiene declaraciones condiciones futuras dentro del significado de la Sección 27A de la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1933), según sea enmendado, y la Sección 21E de la Ley de Bolsa de Valores de 1934 (Securities Exchange Act of 1934), según sea enmendado. Cemex, S.A.B. de C.V. ("Cemex," "nosotros," "nuestro," "nuestra compañía") tiene la intención de que estas declaraciones sobre condiciones futuras estén cubiertas por las disposiciones de garantía de protección legal para las declaraciones sobre condiciones futuras dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios Privados sobre Valores de EE. UU. de 1995 (US Private Securities Litigation Reform Act of 1995). En algunos casos, estas declaraciones pueden identificarse mediante el uso de palabras a futuro como "podrá," "asumir," "podría," "debería," "continuar," "haría," "puede," "considerar," "anticipar," "estimar," "proyectar," "esperar," "visualizar," "planear," "crear," "prever," "predecir," "posible," "objetivo," "estrategia," "pretender," "buscar," u otras palabras reflejando condiciones futuras. Estas declaraciones sobre condiciones futuras reflejan, a la fecha en que se realizan dichas declaraciones sobre condiciones futuras, a menos que se indique lo contrario, las expectativas y proyecciones de Cemex sobre eventos futuros basadas en el conocimiento de Cemex de los hechos y las circunstancias actuales, y las suposiciones sobre eventos futuros. Estas declaraciones e información a futuro están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y suposiciones, incluidas, entre otras, declaraciones relacionadas con los planes, los objetivos y las expectativas de Cemex (financieros o de otro tipo). Aunque Cemex cree que sus expectativas son razonables, no puede garantizar que estas expectativas sean correctas, y los resultados reales pueden variar sustancialmente de los resultados históricos o los resultados previstos por las declaraciones sobre condiciones futuras debido a varios factores. Algunos de los riesgos, incertidumbres, suposiciones y otros factores importantes que podrían hacer que los resultados difieran, o que de otro modo podrían tener un impacto en nosotros o en nuestras entidades consolidadas incluyen aquellos analizados en el informe anual más reciente de Cemex y aquellos detallados ocasionalmente en las otras publicaciones de Cemex ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (Securities and Exchange Commission) y la Bolsa Mexicana de Valores, cuyos factores se incorporan en este comunicado como referencia. Dichos factores también incluyen, entre otros, los siguientes: cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales generales de México u otros países en los que operamos, incluidos nuevos gobiernos, elecciones, cambios en la inflación, tasas de interés y de cambio de divisas, niveles de empleo, crecimiento de la población, confianza del consumidor y liquidez de los mercados financieros y de capital; la actividad cíclica del sector de la construcción y la reducción de la actividad de la construcción en nuestros mercados finales; nuestra exposición a sectores que afectan nuestros negocios y los de nuestros clientes, particularmente aquellos que operan en los sectores de construcción comercial y residencial, y los sectores de infraestructura y energía; volatilidad en los valores y pasivos de los activos del plan de pensión, que pueden requerir contribuciones en efectivo a los planes de pensión; cambios en los niveles de gasto para la construcción residencial y comercial; la disponibilidad de líneas de crédito a corto plazo o líneas de crédito de capital de trabajo, que pueden ayudarnos en relación con los ciclos del mercado; cualquier impacto por no mantener la calificación crediticia de grado de inversión en nuestro costo de capital y en el costo de los productos y servicios que compramos; disponibilidad de materias primas y precios fluctuantes relacionados de materias primas, así como de bienes y servicios en general, en particular aumentos en los precios como resultado de la inflación; nuestra capacidad para mantener y expandir nuestra red de distribución y mantener relaciones favorables con terceros que nos suministran equipos y proveedores esenciales; competencia en los mercados en los que ofrecemos nuestros productos y servicios; el impacto de los costos de limpieza ambiental y otras medidas correctivas, y otros pasivos relacionados con negocios existentes y/o desinvertidos; nuestra capacidad de asegurar y permitir reservas agregadas en áreas estratégicamente ubicadas; el momento y la cantidad de financiamiento federal, estatal y local para infraestructura; cambios en nuestra tasa impositiva efectiva; nuestra capacidad de cumplir e implementar tecnologías que apuntan a reducir las emisiones de CO2 en jurisdicciones con regulaciones de carbono vigentes; el entorno legal y regulatorio, incluidas las leyes y regulaciones ambientales, de energía, fiscales, antimonopolio, de derechos humanos y bienestar laboral, y relacionadas con las adquisiciones; los efectos de las fluctuaciones monetarias en nuestros resultados de operaciones y condiciones financieras; nuestra capacidad de satisfacer nuestras obligaciones bajo nuestros principales contratos de deuda, las acts de emisión que gobiernan nuestras notas en circulación y nuestros otros instrumentos de deuda y demás obligaciones financieras, incluyendo nuestras notas subordinadas sin vencimiento fijo; procedimientos o disputas legales o regulatorios adversos, como demandas colectivas o de cumplimiento u otros procedimientos iniciados por organismos gubernamentales y regulatorios; nuestra capacidad de proteger nuestra reputación; nuestra capacidad de consumir las ventas de activos, integrar completamente los negocios recién adquiridos, lograr ahorros de costos a partir de nuestras iniciativas de reducción de costos, implementar nuestras iniciativas de precios para nuestros productos y, en general, cumplir con los objetivos de nuestra estrategia de negocios; la creciente dependencia de la infraestructura de tecnología de la información para nuestras ventas, facturación, adquisiciones, estados financieros, y otros procesos que puedan afectar negativamente nuestras ventas y operaciones en caso de que la infraestructura no funcione según lo previsto, exámenes de dificultades técnicas, o esté sujeta a invasión, interrupción o daños causados por circunstancias fuera de nuestro control, incluidos los ciberataques, eventos catastróficos, cortes de energía, desastres naturales, fallas en el sistema informático o la red, u otras violaciones de seguridad; cambio climático, en particular reflejado en las condiciones climáticas, lo que incluye, entre otros, lluvia y nieve excesivas, y desastres como terremotos e inundaciones, que podrían afectar nuestras instalaciones o los mercados en los que ofrecemos nuestros productos y servicios o de donde abastecemos nuestras materias primas; barreras comerciales, incluidos aranceles o impuestos de importación y cambios en las políticas comerciales existentes o cambios o acuerdos de libre comercio, incluyendo el T-MEC; disponibilidad y costo de camiones, vagones, barcazas y barcos, así como sus operadores y conductores autorizados, para el transporte de nuestros materiales; escasez y limitaciones de mano de obra; nuestra capacidad para contratar, compensar y retener eficazmente a nuestro personal clave y mantener relaciones laborales satisfactorias; nuestra capacidad para detectar y prevenir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la corrupción, así como otras actividades ilegales; actividades terroristas y criminales organizadas, disturbios sociales, así como eventos geopolíticos, como hostilidades, guerra y conflictos armados, incluyendo la guerra actual entre Rusia y Ucrania y conflictos en Medio Oriente; el impacto de pandemias, epidemias o brotes de enfermedades infecciosas y la respuesta de los gobiernos y otros terceros, que puedan afectar negativamente, entre otros asuntos, la capacidad de nuestras instalaciones operativas para funcionar a un nivel total o parcial, cadenas de suministro, operaciones internacionales, disponibilidad de liquidez, confianza de los inversionistas y gasto de consumo, así como la disponibilidad y demanda de nuestros productos y servicios; cambios en la economía que afecten la demanda de bienes de consumo y, en consecuencia, la demanda de nuestros productos y servicios; la gravedad y duración de una desaceleración económica o recesión, la inestabilidad del panorama empresarial y la falta de disponibilidad de crédito; declaraciones de insolvencia o quiebra, o quedar sujeto a procedimientos similares; y desastres naturales y otros eventos imprevistos (incluidos los peligros para la salud global, como el COVID-19). Muchos factores podrían hacer que las expectativas, los resultados esperados o las proyecciones de Cemex expresados en este comunicado no se alcancen o no produzcan los beneficios o resultados esperados, ya que dichos beneficios o resultados están sujetos a incertidumbres, costos, rendimiento y ritmo de implementación de tecnologías, algunos de los cuales aún no se han probado. Si uno o más de estos riesgos o incertidumbres se materializan, o si las suposiciones subyacentes resultan incorrectas, los resultados reales pueden variar sustancialmente de los resultados históricos, del desempeño o de los logros, o de los resultados, del desempeño o de los logros previstos de manera expresa o implícita por las declaraciones sobre condiciones futuras, o de otro modo podrían tener un impacto en nosotros o en nuestras entidades consolidadas. Las declaraciones sobre condiciones futuras no deben considerarse garantías de desempeño futuro, ni los resultados o desarrollos son indicativos de resultados o desarrollos en periodos subsiguientes. Los resultados reales de las operaciones de Cemex y el desarrollo de las condiciones del mercado en las que opera Cemex, u otras circunstancias o suposiciones sugeridas por dichas declaraciones pueden diferir materialmente de las descritas o sugeridas por las declaraciones condiciones futuras contenidas en la presente. Cualquiera o todas las declaraciones sobre condiciones futuras de Cemex pueden resultar ser inexactas y los factores identificados anteriormente no son exhaustivos. En consecuencia, no se debe confiar indebidamente en las declaraciones sobre condiciones futuras, ya que dichas declaraciones sobre condiciones futuras solo se refieren a las fechas en las que se realizan. Debe leer este comunicado y considerar cuidadosamente los riesgos, las incertidumbres y otros factores que pueden afectar nuestro negocio y nuestras operaciones. La información contenida en este comunicado solo se refiere a la fecha de este comunicado y está sujeta a cambios sin previo aviso, y excepto en la medida en que lo exija la ley, expresamente nos deslindamos de cualquier obligación o compromiso de actualizar o revisar cualquier declaración sobre condiciones futuras en este comunicado, ya sea para reflejar cualquier cambio en nuestras expectativas con respecto a esas declaraciones sobre condiciones futuras, cualquier cambio en los eventos, las condiciones o las circunstancias en las que se basa dicha declaración, o de otro tipo. Debe revisar los reportes que presentamos en un futuro ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (Securities and Exchange Commission) y la Bolsa Mexicana de Valores. Este comunicado también incluye datos estadísticos, incluidos, entre otros, datos sobre la producción, distribución, comercialización y venta de cemento, concreto premezclado, clinker, agregados y Soluciones Urbanas. A menos que el contexto indique lo contrario, todas las referencias a iniciativas de precios, aumentos o disminuciones de precios se refieren a los precios de Cemex para sus productos. Generamos algunos de estos datos internamente, y algunos se obtuvieron de publicaciones e informes independientes de la industria que creemos que son fuentes confiables que estaban disponibles a la fecha de este comunicado. No hemos verificado estos datos de manera independiente ni procuramos el consentimiento de ninguna organización para consultar sus informes en este comunicado. Este comunicado no constituye ni forma parte de una oferta para vender o una solicitud de una oferta de compra o suscripción de valores en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción. Los valores referidos en el presente no han sido y ni serán registrados conforme a la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1933) según sea enmendada, y no pueden ofrecerse o venderse en los Estados Unidos ni en otra jurisdicción sin registro o una exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1933) o de los requisitos de registro en cualquier otra jurisdicción.*